

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	X
PROCEDIMIENTO ARBITRAL EN MATERIA DE PROPIEDAD CONDOMINIAL			SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN				
PROCEDIMIENTO QUE SE SIGUE PARA OBTENER UN LAUDO QUE RESUELVAN UNA CONTROVERSIA DEL ORDEN CONDOMINIAL.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	MT-SIN-MPAL-T			
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTICULO 112, 113, 117 y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICANO. ARTICULO 52 y 53 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 1, 46, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 DE LA LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO EN EL ESTADO DE MÉXICO			
DOCUMENTO A OBTENER	LAUDO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	SI	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE QUIEN SE ACREDITE COMO CONDÓMINOS, RESIDENTES ADMINISTRADOR O COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETO DE LA MISMA	NO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN.			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
<p>I.- ESCRITO, QUE SERÁ DENOMINADO DEMANDA DE ARBITRAJE, EN EL QUE EXPLIQUE LAS CAUSAS DE CONTROVERSIA, MISMO QUE DEBERÁ IR ACOMPAÑADO DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU PERSONALIDAD EN LA QUE SE EXPRESARAN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EL O LA SÍNDICO ANTE EL CUAL SE PROMUEVE.</li> <li>• EL NOMBRE DEL ACTOR Y DOMICILIO QUE SEÑALE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.</li> <li>• EL NOMBRE DEL DEMANDO Y SU DOMICILIO.</li> <li>• LAS PRESTACIONES RECLAMADAS CON TODA EXACTITUD EN TÉRMINOS CLAROS Y PRECISOS.</li> <li>• LOS HECHOS EN QUE FUNDE SU PETICIÓN, NUMERÁNDOLOS Y NARRÁNDOLOS SUCINTAMENTE, CON CLARIDAD Y PRECISIÓN, DE TAL MANERA QUE EL DEMANDADO PUEDA PREPARAR Y PRODUCIR SU CONTESTACIÓN Y DEFENSA.</li> <li>• LOS FUNDAMENTOS DE DERECHO, PROCURANDO CITAR LOS PRECEPTOS LEGALES APLICABLES.</li> <li>• LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS.</li> </ul>	SI	SI	ARTICULO 53 DE LA LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO EN EL ESTADO DE MÉXICO.	

<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
<b>2.- ESCRITO, QUE SERÁ DENOMINADO DEMANDA DE ARBITRAJE, EN EL QUE EXPLIQUE LAS CAUSAS DE CONTROVERSIDAD, MISMO QUE DEBERÁ IR ACOMPAÑADO DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU PERSONALIDAD EN LA QUE SE EXPRESARAN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EL SÍNDICO ANTE EL CUAL SE PROMUEVE.</li> <li>• EL NOMBRE DE QUIEN PROMUEVE ACREDITANDO DOCUMENTALMENTE LA PERSONALIDAD.</li> <li>• DOMICILIO QUE SEÑALE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.</li> <li>• EL NOMBRE DEL DEMANDO Y SU DOMICILIO</li> <li>• LAS PRESTACIONES RECLAMADAS CON TODA EXACTITUD EN TÉRMINOS CLAROS Y PRECISOS.</li> <li>• LOS HECHOS EN QUE FUNDE SU PETICIÓN, NUMERÁNDOLOS Y NARRÁNDOLOS SUCINTAMENTE, CON CLARIDAD Y PRECISIÓN, DE TAL MANERA QUE EL DEMANDADO PUEDA PREPARAR Y PRODUCIR SU CONTESTACIÓN Y DEFENSA.</li> <li>• LOS FUNDAMENTOS DE DERECHO, PROCURANDO CITAR LOS PRECEPTOS LEGALES APLICABLES.</li> <li>• LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS.</li> </ul>		SI	SI	ARTICULO 53 DE LA LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO EN EL ESTADO DE MÉXICO.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A				
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		INGRESAR SU ESCRITO DE DEMANDA EN LA OFICINA DE LA SINDICATURA MUNICIPAL DE TONANITLA		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		6 MESES		
<b>COSTO</b>		GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A
<b>FORMA DE PAGO</b>		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
		N/A	N/A	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>		N/A		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>		N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
5 DÍAS HÁBILES				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>		EN NINGÚN MOMENTO SE GENERA EL TRAMITÉ SE BUSCA UN LAUDO QUE RESUELVA Y PUEDA SER ABSOLUTORIA.		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>		N/A		
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	
SINDICATURA MUNICIPAL DE TONANITLA			SINDICATURA MUNICIPAL DE TONANITLA	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>		LCDA. GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ		
<b>DOMICILIO</b>				
<b>CALLE</b>	BICENTENARIO		<b>NO. INT. Y EXT.</b>	No.1
<b>COLONIA</b>	CENTRO, SANTA MARÍA TONANITLA		<b>MUNICIPIO</b>	TONANITLA
<b>C.P.</b>	55785	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	LUNES 08:00 A 17:00 HRS; MARTES A VIERNES 09:00 A 17:00 HRS Y SÁBADOS 08:00 A 12:00 HRS	

LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	5529260057	N/A	<a href="mailto:Sindicatura.tonanita2527@gmail.com">Sindicatura.tonanita2527@gmail.com</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE	¿EN DÓNDE SE DEBE PRESENTAR LA DEMANDA?			
RESPUESTA:	SE PRESENTA EN LA OFICINA DE LA SINDICATURA MUNICIPAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUIÉN LO DEBE DE PRESENTAR?			
RESPUESTA:	LA PUEDE PRESENTAR TANTO CONDÓMINOS COMO RESIDENTES, ADMINISTRADORES O LA MESA DIRECTIVAS PREVIO ACUERDO DE LA ASAMBLEA.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿ES NECESARIO CONTAR LA ASISTENCIA DE LICENCIADO EN DERECHO?			
RESPUESTA:	NO SE NECESITA ABOGADO, LA SINDICATURA MUNICIPAL TIENE LA OBLIGACIÓN DE RESPETAR LOS DERECHOS PROCESALES DE LAS PARTES ANUNCIANDO EL INICIO Y FIN DE CADA ETAPA PARA QUE LAS PARTES SEPAN DE LO QUE SE TRATA CADA AUDIENCIA, PREVIA A NOTIFICACIÓN.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. JAIME MARTÍNEZ RODRÍGUEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA SINDICATURA MUNICIPAL DE TONANITLA ADMINISTRACIÓN 2025-2027</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>GUADALUPE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ SINDICATO MUNICIPAL DE TONANITLA, ADMINISTRACIÓN 2025-2027</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>10 / ABRIL / 2026</p>
---	---	---